



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Jueves, 4 de marzo de 1976

Núm. 52

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.397

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1976, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de diecinueve plazas de auxiliares de administración general a los siguientes aspirantes, que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria:

1. Abad Barrachina, María-Isabel.
2. Abanto Alda, Alicia.
3. Abenia Pera, María-José.
4. Acón Blasco, Sagrario.
5. Adiego Rodríguez, Teresa.
6. Aguero Campillos, María-Blanca.
7. Aguilar Núñez, M.ª de los Llanos.
8. Alastuey Garcés, María-Antonia.
9. Alquézar Puértolas, Fco. Javier.
10. Alquézar Puértolas, M.ª Carmen.
11. Alquézar Puértolas, Vicente.
12. Andrés Costa, Miguel-Angel.
13. Andrés Domingo, María-Victoria.
14. Andrés Tello, Francisco-Miguel.
15. Ariste Latre, María-Pilar.
16. Arnal Lizárraga, María-Elena.
17. Artigas Ezquerria, Ana M. Carmen.
18. Artigas Gracia, Guillermo.
19. Arto Fillola, Javier.
20. Arruga Tovar, Concepción.
21. Atienza Cazarro, M. del Carmen.
22. Aznar Pina, María-Pilar.
23. Baile Calavia, Angel.
24. Bandrés Sín, Jesús.
25. Barcos Barcos, María-Lourdes.

26. Barriga Lorente, María-Jesús.
27. Belinchón Pérez, Vicenta.
28. Benito Jaime, María-Antonia.
29. Berges Fernández, José-Luis.
30. Bernad Corral, Teresa.
31. Blanca Martín, Josefa.
32. Blasco Alvarado, Carmen.
33. Blasco Aznar, María-Antonia.
34. Blasco Bordonaba, Rosa-María.
35. Bona Lafuente, José-Ignacio.
36. Brun Marraco, Joaquina.
37. Calvo Ballester, Ana-María.
38. Cancer Muñio, María-Pilar.
39. Cañada Navarro, Adelina.
40. Carasol Artieda, José-Alberto.
41. Casabona Lasheras, Concepción.
42. Casajús Aguado, Ana.
43. Casorrán Royo, Julián-Angel.
44. Castillo Sala-Gómez, María-Pilar.
45. Ceresuela Palacio, Rosario.
46. Cester Martínez, María-Vitoria.
47. Cólera Inés, Isabel.
48. Collados Campillos, María-Gloria.
49. Costea Cebrián, María-Carmen.
50. Couto Espejo, María-Elena.
51. Criado García, María-Consolación.
52. Chaparro Cerdán, María-Isabel.
53. Chueca Sanmartín, Francisca.
54. Delgado Sancho, María-Adelaida.
55. Díez Ibáñez, Julia.
56. Dolset Sarrat, José-Luis.
57. Domínguez Albericio, Manuel.
58. Egidio Carnicero, María-Rosa.
59. Escolano Sanz, María-Teresa.
60. Escós Franco, Luis.
61. Espiau Armalé, Francisco-Javier.
62. Esteras Esteban, María-Luisa.
63. Estívallez Casorrán, Pascuala P.
64. Ezpeleta Tarín, José-Manuel.
65. Fabra Berlanga, María-Pilar.
66. Fabregat Ballester, Francisco.
67. Fernández Martínez, Fco. Javier.
68. Fernández París, Inmaculada.
69. Ferrer Ferrer, Alejandro.
70. Forcada Labrador, María-Paz.
71. Forcén Dómech, José-Luis.
72. Francés Manrique, José-Gerardo.
73. Fustero Martín, María-Mercedes.
74. Gadea Gómez, María-Vega.
75. Galán Encinar, Ana-María.
76. Galindo Galindo, Consuelo.
77. García Carod, Daniel.
78. García Gil, Enrique.
79. García y de Luxán, M.ª Teresa.
80. García Morer, Felicidad-María.
81. García Muñoz, Quintín.
82. García Sánchez, María-Carmen.
83. Garín Lanaspá, Laureano.
84. Gaspar Calvo, Rosa.
85. Gaztelu Ortiz, Francisco-Javier.
86. Germán Aldea, Carmen.
87. Gil Catalán, Ana-María.
88. Gil Sanz, María-Asunción.
89. Giménez Ibáñez, Cristina.
90. Giménez Ibáñez, Mercedes.
91. Gimeno Giner, José-María.
92. Gimeno Mainar, Doroteo.
93. González de las Heras, M.ª Pilar.
94. González Martín, José-Antonio.
95. Górriz Vitalla, Carmen-Rosa.
96. Gotor Montes, Josefa.
97. Gracia Angoy, María-Teresa.
98. Gracia Burillo, María-Isabel.
99. Gracia Burillo, María-Jesús.
100. Gracia Lafuente, Francisco.
101. Gracia Marqués, Angel.
102. Gracia Muñoz, María-Pilar.
103. Gracia Sancho, Lourdes.
104. Grasa Toro, José-Luis.
105. Grávalos Mendizábal, Amparo.
106. Guallart Calvo, María-José.
107. Guallart Moreno, Belén.
108. Guerrero Tello, Isabel.
109. Guía Mateo, José-Antonio.

110. Guillén Fuertes, Soledad.  
 111. Hernández Alonso, Carmen.  
 112. Hernández Civera, Domingo.  
 113. Herrero Lózano, Roberto.  
 114. Ibarzo Ibarzo, María-Pilar.  
 115. Ibarra Riaño, María del Carmen.  
 116. Joven Castejón, Ricardo.  
 117. Labarta Postigo, Primitiva M. T.  
 118. Laborda Gabalda, María-Pilar.  
 119. Laborda Valdearcos, José-Luis.  
 120. Laga Rubio, José-Alfonso.  
 121. Lagares Padilla, Nicolás.  
 122. Lahuerta Tejero, Consolación.  
 123. Lamarca Langa, Santos-Adolfo.  
 124. Lázaro Sánchez, Guadalupe.  
 125. Longás Lafuente, María-Pilar.  
 126. Longás Valimaña, María-Angeles.  
 127. López Bosque, José-Luis.  
 128. López Ibáñez, Alicia.  
 129. López Lamarcha, Magdalena.  
 130. López Moreno, Emilia.  
 131. López Puente, Cristina.  
 132. López Ruiz, Armando.  
 133. López-Franco Pérez, María-Pilar.  
 134. Lorén Torres, María-José.  
 135. Lorenzo Varón, María-Cruz.  
 136. Losa Quevedo, Miguel.  
 137. Luesia Blasco, Fernando-Carlos.  
 138. Mainar Fernández, María-Rosario.  
 139. Marco Chueca, Carmen-Teresa.  
 140. Marqueta Muela, María-Dolores.  
 141. Martí Gerner, María-Pilar.  
 142. Martín Cebolla, Jesús.  
 143. Martín Dieste, Ricardo.  
 144. Martín Meléndez, Ricardo.  
 145. Martínez Alonso, Nicolás.  
 146. Martínez García, Angel.  
 147. Martínez Mainar, Fco. Javier.  
 148. Martínez Martín, María-Teresa.  
 149. Martínez Pérez, José-María.  
 150. Martínez Sáez, Javier-Francisco.  
 151. Martínez Segura, Edelmira.  
 152. Mateo Bericat, Agustín.  
 153. Mayorall Forníes, Fernando.  
 154. Miguel Sapela, Aurea-Teresa.  
 155. Milián Pérez, Francisco-Javier.  
 156. Mir Blasco, Carlos.  
 157. Misterio Traín, Miguel del.  
 158. Molina Gómez, José-Luis.  
 159. Molina Marín, María-Pilar.  
 160. Moliner Burillo, Miguel.  
 161. Moncayo Pinilla, Jesús.  
 162. Montañés Serrano, José-María.  
 163. Montes Díez, Magdalena.  
 164. Moratilla Lorient, María-Teresa.  
 165. Moya Sánchez, José.  
 166. Muela Sánchez, M.<sup>a</sup> del Carmen.  
 167. Muñoz Frías, Ana-María.  
 168. Murillo Marcén, Concepción.  
 169. Muro Marín, Julio.  
 170. Muro Marín, María-Luz.  
 171. Navarro Calavia, Julio.  
 172. Navarro Navarro, Jesús-Angel.  
 173. Navarro Saldaña, Mercedes.  
 174. Nicolás Vicioso, José-María.  
 175. Nieto Peralta, Juan-José.  
 176. Nonay García, Angeles.  
 177. Orden García, María-Milagros.  
 178. Pardos Lozano, José-Ignacio.  
 179. Pardos Visiedo, José-Antonio.  
 180. Pastor Ramón, Carmen-Milagros.  
 181. Pastor Ramón, María-José.  
 182. Peña Boned, Luis-Francisco.  
 183. Peña Pérez, Ricardo.  
 184. Pereto Callén, Guadalupe.  
 185. Pérez Arregui, Roberto.  
 186. Pérez Jimeno, José-María.  
 187. Pérez Pellicer, Marta.  
 188. Piazuelo Plou, M. Isabel-Joaquina.  
 189. Pinilla Lafuente, Manuel.  
 190. Pla Navarro, Fabiola.  
 191. Puértolas Alierta, Ana-María.  
 192. Pueyo Tello, Alicia.  
 193. Puyó Seco, María-Carmen.  
 194. Ramón Carrasco, Agustín.  
 195. Rebollo Quintana, María-Gloria.  
 196. Ripa Fernández, Eduardo.  
 197. Rodés Gracia, Laura.  
 198. Rodrigo Palomera, María-Teresa.  
 199. Rodríguez Román, Manuela.  
 200. Román Hernández, Jesús.  
 201. Romanos Carnicer, Rosario M.<sup>a</sup>  
 202. Royo Gracia, Carmen.  
 203. Royo Romeo, María-Consolación.  
 204. Ruiz Ruiz, Luis-Angel.  
 205. Sagarra Andaluz, Juan-Francisco.  
 206. Sáiz Yago, Eliana.  
 207. Salvador Pastor, Isabel.  
 208. Salvador Sánchez, María-Lourdes.  
 209. Sanmartín Barrio, Begoña.  
 210. Sánchez Aznar, Concepción.  
 211. Sánchez García, Cristina.  
 212. Sánchez García, José-Manuel.  
 213. Sánchez Guisado, Juan-Francisco.  
 214. Sánchez Polo, Mercedes.  
 215. Sánchez Sancho, Pedro-José.  
 216. Sánchez Valero, María-José.  
 217. Sánchez-Lafuente Caudevilla, M. C.  
 218. Sánchez-Lafuente Caudevilla, M. P.  
 219. Saura Garza, María-Carmen.  
 220. Sebastián Becerril, María-Nieves.  
 221. Seijo López, María-Carmen.  
 222. Sierra Gabarre, Manuel.  
 223. Solá Sarasa, Joaquín.  
 224. Suárez Font, Alberto.  
 225. Tejedor Cadenas, Alberto.  
 226. Tello León, José-Antonio.  
 227. Temprado Callejero, Josefa.  
 228. Tierra Artal, Alfonso.  
 229. Til Padilla, José.  
 230. Torres Martínez, María-Isabel.  
 231. Trigo Estella, Carlos.  
 232. Turón Lanuza, Azucena.  
 233. Ubierna García, María-Amparo.  
 234. Urriés Gaudó, Gustavo.  
 235. Valdés Durán, María-Teresa.  
 236. Vallespín Tremps, María-Pilar.  
 237. Vázquez Falcón, María-Dolores.  
 238. Vega Navarro, M.<sup>a</sup> Salomé de A.  
 239. Vela Seger, María-Cristina.  
 240. Vidaller Gracia, Joaquín.  
 241. Villarroya Solanas, Concepción.  
 242. Yebra Bango, Virginia.  
 243. Zapata Aliaga, Rosa-María.

Han sido excluidos de la lista anterior, por no reunir todas las condiciones exigidas en la convocatoria, los siguientes señores:

Doña Carmen Gaudes Sarago, secretario.

Doña Vicenta García Palés, auxiliar empresa.

Doña María-Rosario Lázaro Mínguez, contabilidad-correspondencia.

Don Jesús Royo García, de 17 años.  
Doña Yolanda Salvador Nogués, de 17 años.

Doña Lourdes Sánchez Fernández, de 17 años.

Doña María-Carmen Sangrós González, auxiliar administrativo.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes admitidos y excluidos se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 19 de febrero de 1976.  
El Alcalde-Presidente, Miguel Merino.  
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

## SECCION SEXTA

Núm. 1.442

BIEL-FUENCALDERAS

Subasta de maderas

El próximo día 22 de marzo, a las trece horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, ante la Mesa constituida al efecto, la siguiente subasta de madera procedente de construcción de pista:

Montes números 190 y 185.

Denominados: Monte "Alto" y "Oporto de Pons".

Pertenencia: Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas.

Número de árboles: Ochenta y seis.

Especie: Pino silvestre.

Cubicación en cargadero y peladero: 28'528 metros cúbicos.

Tasación: 51.350 pesetas.

Precio M. C.: 1.800 pesetas.

Precio índice: 64.188 pesetas.

Plazo para realizarlo: Hasta el 31 de mayo de 1976.

Las proposiciones para la misma podrán presentarse a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta quince minutos antes de la hora indicada para la misma. La apertura de plicas tendrá lugar seguidamente.

La segunda subasta, si hubiere lugar, sería el día 30, a igual hora, precio y condiciones que la primera.

Biel-Fuencalderas, 23 de febrero de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.435-

C A S P E

## Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe, con autorización ministerial, ha acordado enajenar, en pública subasta, los siguientes bienes:

1. Parcela erial, paraje "Cabezo Mancebo", de 5.242 metros cuadrados, parte de la 175 del polígono 36. Tasación, 262.100 pesetas.

2. Parcela erial, paraje "Cabezo Mancebo", de 2.705 metros cuadrados, parte de la 175 del polígono 36. Tasación, 135.250 pesetas.

3. Parcela erial, paraje "Cabezo Mancebo", de 2.839 metros cuadrados, que es la 220 del polígono 36. Tasación, 149.950 pesetas.

4. Parcela erial, paraje "Cabezo Mancebo", de 4.577 metros cuadrados, parte de la 175 del polígono 36. Tasación, 228.850 pesetas.

5. Parcela erial, paraje "Sanchuelo", de 1740 áreas, que es la 97 del polígono 70. Tasación, 87.000 pesetas.

6. Parcela erial, paraje "Monteagudo", de 1 hectárea, enclavada en la parcela 3 del polígono 71. Tasación, 150.000 pesetas.

7. Parcela erial, paraje "Val de la Villa", de 2'8150 hectáreas, compuesta por las números 703 y 708 del polígono 24. Tasación, 140.750 pesetas.

Tipo de licitación. — La tasación de cada uno de los inmuebles relacionados.

Fianzas. — Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

## Modelo de proposición:

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de adjudicar ....., acepto todas y cada una de dichas condiciones y ofrezco por el remate la cantidad de ..... (en letra y número).  
(Fecha, y firma del proponente).

Presentación de plicas. — En las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas, hasta el anterior al de apertura de plicas. Las proposiciones deberán ser por separado para cada finca.

Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, a las once horas del siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de esta subasta en el "Boletín Oficial del Estado".

Pliego de condiciones. — Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal por un plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, para reclamaciones. Caso de pro-

ducirse y no resolverse se anunciará la nueva fecha de la subasta.

Pagos. — El importe de la adjudicación se hará efectivo en el momento de otorgarse la escritura de venta.

Segundas subastas. — Caso de quedar desiertas alguna de estas subastas, o todas, se celebrarán segundas el primer día hábil de transcurridos veinte hábiles a contar del siguiente al en que se hayan celebrado las primeras, bajo las mismas condiciones anteriores y sin otro aviso previo.

Condición especial. — Siendo el objeto primordial de la enajenación proporcionar terrenos para destinarlos únicamente a construcciones e instalaciones industriales o de uso y aprovechamiento comunitario e interés general, los rematantes de los mismos se obligan a cumplir dichos fines en el plazo máximo de dos años y a mantener su destino durante los ocho siguientes. Transcurrido uno u otro plazo sin que hubieran cumplido las citadas condiciones, los bienes revertirán automáticamente de pleno derecho al patrimonio municipal con sus pertenencias y accesiones.

Caspe, 20 de febrero de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.425

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de abril de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 740 de 1975, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de "Dialu", S. L., contra "Insolation", S. A., de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no

serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Coche "Citroen AK-350", Z-71.106; en 30.000 pesetas.

2. Diez rollos de tela asfáltica de 10 metros y 150 centímetros; en pesetas 7.000.

Total, 37.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.427

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de marzo de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se describen a continuación, embargados en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 927 de 1975, a instancia de "Crolls", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra "Ruyva Proinca", S. A., con domicilio en Maliaño (Santander), avenida de la Cerrada, 6, B, haciendo constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero:

1. Un termo eléctrico marca "Bru"; en 3.500 pesetas.

2. Doce centros decorativos de mesa, marca "Cano"; en 2.400 pesetas.

3. Dos calentacopas marca "Cano"; en 1.600 pesetas.

4. Trescientas setenta y dos pilas marca "Tximist" y "Hellensen"; en pesetas 2.976.

5. Sesenta y nueve linternas marca "Tximist"; en 1.000 pesetas.

6. Veinte calentadores de agua marca "Otsein" y otras; en 70.000 pesetas.

7. Ciento nueve lámparas regletas y tubos fluorescentes, marca "Metal"; en 4.500 pesetas.

8. Cinco apliques de baño, marca "Jao"; en 250 pesetas.

9. Cuatro ballerinas (aparatos mala circulación) "Wilson"; en 1.000 pesetas.

10. Ciento doce chubasqueros de plástico, marca "Ezquerria"; en pesetas 20.000.

11. Treinta y ocho radiadores, marca "Euroneff"; en 57.000 pesetas.
12. Doscientos catorce radiadores, marcas "Garza", "Sol-Thermic", "Termolux"; en 428.000 pesetas.
13. Dieciséis accesorios para plancha de pavor, marca "Gobi"; en 500 pesetas.
14. Treinta carburadores marca "Solex"; en 45.000 pesetas.
15. Cinco mil seiscientos dieciocho bujías autos, marca "Harry Walker"; en 112.360 pesetas.
16. Veinte transistores, marcas "Inter" y "Vanguard"; en 30.000 pesetas.
17. Cuatro cassettes, marca "Vanguard"; en 8.000 pesetas.
18. Quince frigoríficos, marcas "Igini" y "Agni"; en 60.000 pesetas.
19. Noventa y uno termos para líquido y sólido, marca "Roque Monasterio"; en 90.000 pesetas.
20. Cinco plafones, marca "Jao"; en 1.500 pesetas.
21. Un tostador de pan, marca "Taurus"; en 1.000 pesetas.
22. Dos estabilizadores, marca "Cade"; en 2.000 pesetas.
23. Seis proyectores de luz, marca "Metal-Mazda"; en 2.000 pesetas.
24. Ochenta y siete menajes de cocina, marca "Magefesa"; en 50.000 pesetas.
25. Veinticinco autorradios cassettes, rejillas y bafles, marcas "Mir" y "Alle"; en 75.000 pesetas.
26. Cincuenta y seis pesos de baño y cocina, marcas "Roca", "Monasterio Esteve"; en 25.000 pesetas.
27. Siete aspiradores, marcas "Molix" y "Tornado"; en 20.000 pesetas.
28. Doce limpiamoquetas, marca "Electrospiro"; en 6.000 pesetas.
29. Ochenta accesorios para aspiradores domésticos; en 2.000 pesetas.
30. Ciento ochenta enchufes interruptores, clavijas, marca "Siemens"; en 1.000 pesetas.
31. Cuatro cafeteras domésticas, marca "Oroley"; en 4.000 pesetas.
32. Veintitrés lámparas de colgar y pie, marca "Peris-Andréu"; en pesetas 30.000.
33. Veintidós perchas y medallones de "Peris-Andréu"; en 3.000 pesetas.
34. Once apliques espejos, consolas, etcétera; en 2.000 pesetas.
35. Cinco autorradios, marca "Philips"; en 25.000 pesetas.
36. Doscientos catorce gamuzas y manteles sintéticos; en 10.700 pesetas.
37. Cuatrocientos veintidós soportes frigoríficos y cocinas, marcas "Gilsa" y "Roeler"; en 50.000 pesetas.
38. Cincuenta y una rasuradoras marca "Ronson"; en 40.800 pesetas.
39. Un cepillo eléctrico marca "Ronson"; en 500 pesetas.
40. Veintidós cintas vírgenes de cassettes, marca "Schot"; en 2.500 pesetas.
41. Seis extractores y ventiladores marca "SP"; en 8.000 pesetas.
42. Cinco accesorios para extractores; en 200 pesetas.
43. Veintisiete ambientadores eléctricos y recambios, marca "Fabrerix"; en 5.000 pesetas.
44. Seis secapelos marca "Taurus"; en 5.000 pesetas.
45. Un molino marca "Taurus"; en 1.000 pesetas.
46. Veintiún exprimidores marca "Taurus"; en 31.500 pesetas.
47. Siete tostadores de pan marca "Taurus"; en 7.000 pesetas.
48. Cuarenta y uno detectores marcas "Arroco" y "Villazaqui"; en pesetas 8.000.
49. Cuatro fregaderos marca "Tkaahergon"; en 4.000 pesetas.
50. Dieciséis batidoras marca "Tornado"; en 16.000 pesetas.
51. Diez transformadores alimentadores y adaptadores "Cimmer"; en pesetas 4.000.
52. Ocho planchas secas marca "Ufesa"; en 8.000 pesetas.
53. Veintidós decloradores marca "Wilson"; en 11.000 pesetas.
54. Siete mesas televisión marca "Heros"; en 7.000 pesetas.
55. Cuatro aspiradores eléctricos marca "Molix"; en 6.000 pesetas.
56. Cinco tocadiscos marca "General Eléctrica Española"; en 20.000 pesetas.
57. Tres antenas de coche marca "Llamura"; en 1.500 pesetas.
58. Un autorradio marca "Benson"; en 4.000 pesetas.
59. Cuatro estufas de butano marcas "Agni" y "Super-Ser"; en 6.000 pesetas.
60. Seis juegos de faro marca "Allcar"; en 6.000 pesetas.
61. Once soportes para máquina "Braun"; en 200 pesetas.
62. Una máquina fotográfica marca "Cano"; en 1.000 pesetas.
63. Un encendedor a gas marca "Braun"; en 500 pesetas.
64. Ciento treinta y nueve unidades antirruidos; en 2.000 pesetas.
65. Sesenta y seis cascos protectores; en 12.000 pesetas.
66. Cuatro mil trescientos cinco pares de gafas protectoras, de obra; en 300.000 pesetas.
67. Ciento ochenta y cuatro mascarillas; en 18.000 pesetas.
68. Ciento cuarenta filtros; en pesetas 8.000.
69. Dos aparatos respiratorios; en 200 pesetas.
70. Ciento cincuenta y seis pantallos de soldador; en 8.000 pesetas.
71. Dos mil seiscientos ochenta y tres pares de guantes de varios modelos; en 75.000 pesetas.
72. Cincuenta y ocho manguitos; en 4.000 pesetas.
73. Treinta y ocho pares de manoplas; en 3.800 pesetas.
74. Doscientos pares de botas; en 40.000 pesetas.
75. Treinta y seis polainas; en pesetas 4.000.
76. Tres batas; en 450 pesetas.
77. Ochenta y tres buzos; en pesetas 41.500.
78. Catorce cazadoras y chaquetas; en 7.000 pesetas.
79. Siete pantalones; en 3.000 pesetas.
80. Veintiséis delantales; en pesetas 3.000.
81. Diecisiete cinturones de seguridad; en 5.000 pesetas.
82. Ciento cuarenta y dos equipos de agua; en 14.000 pesetas.
83. Un equipo de soldadura; en pesetas 7.000.
84. Trece accesorios de equipos de soldadura; en 6.500 pesetas.
85. Ciento setenta y cuatro discos de señalización; en 25.000 pesetas.
86. Cuarenta luces químicas "Craff"; en 10.000 pesetas.
87. Ciento veintiún cristales de gafas; en 2.000 pesetas.
88. Diez extintores de fuego; en pesetas 10.000.
89. Doscientos setenta y uno ozonizadores, incompletos; en 5.000 pesetas.
90. Quinientos veintiocho ozonizadores, montaje completo; en 48.000 pesetas.
91. Mil cuatrocientos diez envases de plástico, con su correspondiente caja de envase; accesorios para ozonizadores, consistentes en: mil quinientos botones mando; lámparas y transformadores, doscientos veintidós; mil quinientas rejillas; ocho mil novecientas treinta y cuatro alcayatas; mil trescientas regletas de conexión de mil quinientos potenciómetros; en pesetas 30.000.
92. Un arco de sierra; en 300 pesetas.
93. Un tornillo de mesa "Irimo"; en 500 pesetas.
94. Seis destornilladores; en 180 pesetas.
95. Dos limas planas; en 100 pesetas.
96. Una lima redonda; en 50 pesetas.
97. Cuatro limas medianas; en pesetas 200.
98. Un martillo; en 50 pesetas.
99. Dos tijeras; en 100 pesetas.
100. Un pie de rey; en 1.500 pesetas.
101. Un mechero de mesa, con cuatro boquillas; en 1.000 pesetas.

102. Cinco llaves fijas; en 200 pesetas.
103. Cinco llaves fijas, redondas; en 200 pesetas.
104. Dos soldadores eléctricos; en 1.000 pesetas.
105. Un alicate; en 100 pesetas.
106. Quince brocas; en 250 pesetas.
107. Una mesa vacío con vaporómetro en instalación; en 4.000 pesetas.
108. Tres moldes para la inyección, plástico; en 1.000 pesetas.
109. Una cinta métrica "Estarrret"; de 200 metros; en 300 pesetas.
110. Una bomba rotativa 8.191; en 7.000 pesetas.
111. Un taladro "Metazo", referencia 75016-2; en 5.000 pesetas.
112. Soporte taladro; en 1.000 pesetas.
113. Una máquina de cerrar cabezas y repuesto; en 1.000 pesetas.
114. Soplador inyector "Electrospiro"; en 2.000 pesetas.
115. Una caja fuerte; en 3.000 pesetas.
116. Una mesa despacho; en pesetas 4.000.
117. Dos sillones; en 2.000 pesetas.
118. Un sofá; en 3.000 pesetas.
119. Dos mesas de centro; en pesetas 2.000.
120. Dos sillas; en 1.000 pesetas.
121. Mesa de trabajo con sillas y lámpara; en 3.000 pesetas.
122. Dos lámparas de mesa; en pesetas 2.000.
123. Un armario librería; en pesetas 6.000.
124. Una litografía; en 1.000 pesetas.
125. Cuatro ceniceros; en 200 pesetas.
126. Tres armarios ficheros; en pesetas 10.000.
127. Nueve mesas de oficina; en pesetas 24.000.
128. Dos mesas auxiliares; en pesetas 2.000.
129. Un carro "Involca"; en pesetas 1.000.
130. Cuatro sillas giratorias; en pesetas 4.000.
131. Un tresillo; en 6.000 pesetas.
132. Cinco armarios roperos; en pesetas 8.000.
133. Cuatro sillas; en 2.000 pesetas.
134. Dos estufas "Agni"; en pesetas 3.000.
135. Dos sillones giratorios; en pesetas 2.000.
136. Un cenicero de pie; en 300 pesetas.
137. Una mesa televisión modelo D-24; en 1.500 pesetas.
138. Una estufa "Super-Ser"; en pesetas 2.000.
139. Una sumadora "Olivetti-Restisuma"; en 4.000 pesetas.

140. Una divisuma "Olivetti"; en pesetas 7.000.
141. Cuatro máquinas de escribir "Línea 90-Hispano Olivetti"; en pesetas 20.000.
142. Una máquina escribir "Editor 4"; en 4.000 pesetas.
143. Una fotocopiadora; en 6.000 pesetas.
144. Una multicopista; en 7.000 pesetas.
145. Una calculadora "Olivetti-Logos 245"; en 8.000 pesetas.
146. Una estantería metálica; en 2.000 pesetas.
147. Mesa de trabajo "Pur-Ozón"; en 3.000 pesetas.
148. Mesa de trabajo de almacén; en 1.000 pesetas.
149. Mostrador de madera (exposición); en 3.000 pesetas.
150. Un estante de madera de exposición; en 1.000 pesetas.
151. Dos vitrinas mostrador; en pesetas 3.000.
152. Vitrinas colocación material almacén; en 8.000 pesetas.
153. Mostrador oficina; en 2.000 pesetas.
154. Cuatro depósitos forrados de skai; en 3.000 pesetas.
155. Termo de ducha "Bru", modelo D-15; en 3.000 pesetas.
156. Un coche marca "Seat 1500", matrícula S-58.406; en 25.000 pesetas.
158. Una "DKW", matrícula S-6.184; en 80.000 pesetas.
159. Un vehículo "Sava", matrícula S-2189-C; en 125.000 pesetas.
160. Los derechos de traspaso del arrendamiento del inmueble donde se practica la diligencia de embargo, propiedad de don César Ruiz; en pesetas 250.000.
161. Cuarenta y ocho armarios de baño marca "Arolux"; en 75.000 pesetas.
162. Treinta y cinco cocinas de distintos modelos, "Ignis", mixtas; en 140.000 pesetas.
163. Setenta y una bandejas plásticas marca "Bandex"; en 7.000 pesetas.
164. Tres tocadiscos marca "General Eléctrica Española"; en 12.000 pesetas.
165. Un micrófono; en 1.000 pesetas.
166. Ocho máquinas rasuradoras marca "Braun"; en 6.400 pesetas.
167. Ciento sesenta y seis bolsas aspiradores en varios modelos, "Braun" y "Eléctrica"; en 12.000 pesetas.
168. Un abridor eléctrico marca "Braun"; en 1.500 pesetas.
169. Un encendedor marca "Braun"; en 700 pesetas.
170. Dieciocho lavadoras automáti-

cas en varios modelos; en 180.000 pesetas.

171. Doce secadores eléctricos marca "Braun"; en 80.000 pesetas.

172. Siete lavavajillas eléctricos de varios modelos; en 105.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.353

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de abril de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1056 de 1975, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de don Alfredo Romanos Fajardo, contra don Tomás Gros Isún, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un automóvil "Renault 8", matrícula Z-56.902; en 50.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir eléctrica, "Hispano Olivetti-Tekne 3"; en 10.000 pesetas.
3. Un torno, sin marca visible, con motor de 6 HP; en 20.000 pesetas.

4. Una fresadora marca "Mayor Hermanos", S. R. C., modelo M-H-3, con motor acoplado de 5 HP; en pesetas 55.000.

5. Un torno marca "Comesa", con motor de 3 HP; en 20.000 pesetas.

6. Un torno marca "Tor", con motor de 3 HP; en 20.000 pesetas.

7. Un torno marca "Jomar", de 1.500 milímetros entre puntos; en pesetas 35.000.

8. Un torno marca "Herráiz", de 1.000 milímetros entre puntos, de 3 HP; en 12.000 pesetas.

9. Un torno marca "Tor", de 1.500 milímetros entre puntos, de 3 HP; en 20.000 pesetas.

10. Una limadora 600, con un motor de 3 HP; en 25.000 pesetas.

11. La tercera parte indivisa de una casa sita en esta ciudad (plaza de Asso; señalada con el número 4); linda: frente, con dicha plaza de Asso; por detrás, con calle Manuel Forjas, hoy, además, calle Palafox, donde tiene el número 16; por el Este, casa número 1 de la calle Torrellas, de doña Leonor Quincoces, mediante paso de esta finca, y por el Oeste, con calle Gavín. Inscrita al tomo 355, libro 226, folio 240, sección 1.ª, finca número 1.833; en 875.000 pesetas.

12. Piso número 2 en la tercera planta de viviendas, de unos 102 metros cuadrados; linda: frente, rellano, caja ascensor y pisos 1-3; derecha entrando, piso número 1; izquierda, paseo Echegaray y Caballero, y espalda, calle San Vicente de Paúl. Lleva anexo un cuarto trastero; es parte de la casa número 49 de la calle de San Vicente de Paúl. Inscrito al tomo 654, folio 110, finca 9.710, inscripción 3.ª; en 900.000 pesetas.

Total, 2.042.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.423

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de abril de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 932 de 1974, promovido por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., contra Antonio Ginés Guallar.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta "Sava J-4", PM-117.002; valorada en 120.000 pesetas.

Una furgoneta "Renault 4F", matrícula PM-2163-A; valorada en pesetas 70.000.

Un televisor "Werner", de 24 pulgadas, con UHF; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Kelvinator", tamaño mediano; en 5.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa rectangular extensible, aparador luna, vitrina y seis sillas tapizadas en skai marrón; todo ello valorado en pesetas 18.000.

Una estufa de butano "Super-Ser"; valorada en 2.000 pesetas.

Una cocina de gas butano, de tres fuegos y horno, marca "Corberó"; valorada en 4.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del demandado don Antonio Ginés Guallar, con domicilio en Palma de Mallorca (San Miguel, 142, escalera izquierda, primera cuarta).

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.426

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de mayo de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 268 de 1967, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Ramón Rubio Fleta y doña María Serrano Ferrando.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Fincā número 1. Parcela en término de Tosos, en "Caldas de Huerva" dentro del cual existen varios edificios y dependencias que integran la llamada "Paridera Nueva" y un pajar, cochera-gallinero, capaz para quinientos ponederos, de cabida de 153 hectáreas 63 áreas 10 centiáreas; linda: al Norte, con paso de cabañera; Este, con camino de Aguilón a Cariñena; Sur, con la porción segregada anteriormente descrita, y al Oeste, camino de los Tosos al campo de Anís.

La finca linda con el monte propiedad del Patrimonio Forestal; tiene unas bastantes pendientes, que existen roturadas unas 50 hectáreas, de las cuales existen unas 3 hectáreas plantadas de almendros de las variedades "marcona" y "largueta", y unas 4 hectáreas de vides de las variedades "garnacha" y "Juan Ibáñez", plantadas a marco real a 2'15 y de trece a diez años, con un buen vigor, y el resto de la zona roturada dedicada al cultivo de cereales de año y vid.

El suelo en general tiene poco fondo, está bastante erosionado y cubierto de vegetación espontánea, en la cual domina el coscojo, romero y ginestas. Se estima el valor conjunto en pesetas 1.350.000.

2. Campo en término de Tosos, en las eras, de cabida 4 hectáreas 19 áreas 74 centiáreas, que linda: al Norte, con cabañera; Sur y Oeste, propiedades de Aladrén, y al Este, con camino de Santo. Situada próxima a la anterior y plantada de vides de las variedades de "garnacha" y "blanco"; valorado en 380.000 pesetas.

3. Era de pan trillar, partida en término de Tosos, de 15 áreas 7 centiáreas, que linda: al Norte, con cabañera; Este, Oeste y Sur, fincas del comprador. Está situada junto a la

mero 1; valorada pericialmente en 7.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1429

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1976, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 294 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de Cándido Marqueta Benedí, contra Antonio J. Rodríguez Párraga.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Trescientos treinta pares de hormas de madera y plástico de los números 30 al 43, inclusive, para la confección de diversos tipos de calzado, los cuales valora en 59.400 pesetas, a razón de 180 pesetas cada uno.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1428

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1120 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Manufacturas Venecia", S. A., contra don Antonio Heredia Cabestré, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasa-

ción, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche marca "Simca 1200", matrícula Z-2619-A; en 120.000 pesetas.

2.º Una escuadradora eléctrica, marca "Pasman", con un motor eléctrico de 5 HP; en 45.000 pesetas.

3.º Un camión "Avia", matrícula Z-76.941; en 90.000 pesetas.

4.º Una máquina cantoneadora chapadora, marca "Cantomatic"; en pesetas 35.000.

5.º Una prensa para madera, marca "La Maquinaria Moderna"; en pesetas 10.000.

6.º Un compresor marca "Mercuri", de 3 HP; en 25.000 pesetas.

7.º Una prensa hidráulica para madera, marca "Sagrera", de 7 metros; en 120.000 pesetas.

8.º Dos cepilladoras eléctricas, sin marca visible; en 50.000 pesetas.

9.º Una sierra de cinta de columna; en 35.000 pesetas.

10. Dos extintores grandes, con ruedas, marca "Aéreo-Feu"; en 8.000 pesetas.

11. Una máquina de escribir "Lexicon 80-Hispano Olivetti", con "Involuca", número 889336; en 8.000 pesetas.

12. Una calculadora "Olivetti", pintada en verde; en 5.000 pesetas.

13. Un archivador metálico de cuatro cajones, marca "Kemen Industrial"; en 4.000 pesetas.

Total, 555.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados de Instrucción

Núm. 1.315

#### D A R O C A

En méritos de lo acordado en el sumario número 1 de 1976, de este Juzgado por el delito de allanamiento de morada y amenazas de muerte, contra el procesado Jesús Calatayud García, por el presente se cita y llama al citado Jesús Calatayud García, de 44 años de edad, casado, jornalero, hijo de Saturnino y de Juana, (a) "El Caracol", natural de Paniza (Zaragoza), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto comparezca ante este Juzgado de instrucción de Daroca al objeto de ser oído, notificarle auto de procesamiento contra el mismo decretado y constituirse en

prisión, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la ciudad de Daroca a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados Municipales

Núm. 1.430

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de desahucio tramitado bajo el número 344 de 1975, instado por Cándido Delgado Monteagudo (Procurador señor Ortega), contra doña Antonia Traginer Zamora, en ignorado paradero, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 6, correspondiente al día 9 de enero pasado.

Esta segunda subasta, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.432

#### JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 155 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Crescencio Aguarón Ruiz, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 25 de marzo próximo y hora de las once diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, malos tratos y agresión.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.371

## JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de cognición, que más tarde se señalará, en el que ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de febrero de 1976. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal titular del número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio de cognición número 547 de 1975, seguido entre partes: de la una, como demandante, don Gabino Velilla Martínez, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, y de la otra, como demandados, doña María - Paz Remacha Graca, mayor de edad, casada y de esta vecindad, y contra herederos de doña María Domec Graus, sobre resolución de contrato, y ...

Fallo: Que debo declarar y declaro que el contrato de arrendamiento del piso cuarto izquierda de la casa número 2 de la calle Santa Teresa, de esta ciudad, suscrito entre don Gabino Velilla Martínez y doña María Domec Graus, se extinguió por fallecimiento de esta última, habiendo quedado también resuelta cualquier relación contractual que respecto al piso de referencia hubiera concertado la inquilina, y en su consecuencia debo condenar y condeno a doña María - Paz Remacha Graca a que lo desaloje y lo ponga a disposición del demandante dentro del plazo legal, condenándole también a las costas de este proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos de doña María Domec Graus, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez municipal, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Comarcales

Núm. 1.379

## D A R O C A

## Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez comarcal de esta ciudad, en providencia dictada con esta misma fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 30 de 1975, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico (Destacamento de Calatayud) y diligencias previas número 77 de 1975 del Juzgado de instrucción de este partido, sobre imprudencia en accidente de circulación, contra José - Hilario Pérez Ugencio, de 18 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Hilario y de Esperanza, natural de Zaragoza y vecino de París (Francia), con domicilio en calle Philippe de Girard, número 72 bis, ha acordado notificar al expresado José - Hilario Pérez Ugencio que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 2.940 de 1975, se handeado sin efecto las penas de multa y privación del permiso de conducir impuestas al mismo, debiendo éste cumplir la pena de represión privada a que fue condenado, indemnizar al perjudicado Félix Lorén Lavilla en las cantidades que se mencionan en el fallo de la sentencia dictada y hacer efectivas las costas del juicio; asimismo, y en virtud de ser firme la sentencia, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Indemnización al perjudicado Félix Lorén Lavilla, 8.414,20 pesetas.

Reintegro del expediente, 166 ptas.

Derecho de registro (Disposición común 11.ª, tasas judiciales), 20 pesetas.

Tramitación juicio (tarifa 1.ª, artículo 28 T. J.), 200 pesetas.

Diligencias previas (tarifa 1.ª, artículo 28 T. J.), 30 pesetas.

Ejecución sentencia (tarifa 1.ª, artículo 29 T. J.), 30 pesetas.

Expedición cuatro despachos (disposición común 6.ª, T. J.), 200 pesetas.

Cumplimiento cuatro despachos (tarifa 1.ª, artículo 31 T. J.), 100 pesetas.

Intervención Médico forense (tarifa 5.ª, artículo 10-3.º), 175 pesetas.

Honorarios del perito José-Maria Serrano García, 300 pesetas.

Pólizas de la Mutualidad Judicial, 120 pesetas.

Tasación costas (tarifa 1.ª, art. 10, párrafo 6.º, T. J.), 150 pesetas.

Total, 9.905,20 pesetas.

Y para que sirva de notificación de dicha providencia y darle vista por término de tres días de la tasación de costas que antecede al condenado José - Hilario Pérez Ugencio, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación de costas, y al mismo tiempo practicar la diligencia de represión privada, expido la presente en la ciudad de Daroca a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, José Bonasa.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.374

## BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores n.º 144441 expedido por la oficina principal de Zaragoza, comprensivo de veinte acciones de compañía mobiliaria "Banzano", sociedad anónima, de 500 pesetas nominales cada una, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 24 de febrero de 1976.— El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

## Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones